

o nuevo el Convento de S. y se manifiesta por
sea a través el Consejo la obra de esta forma
por una Ciudad para la Estancia de la Madera
valores que pertenecen las Cacerías a las fuentes
el agua Salada de la Salina situado en Costa de
muere a diez mil reales en cantidad de una Ciudad
Cuide se praeconu con economia y tambien se
que si en lo sucesivo oviere caso igual
matrimoniala indigne a las fuentes situen de agua
a particular en que cantidad y la cuota que
deve Cavente con respeto al Venitorio que dicta
re. Sentencia de por una Ciudad e tenencia que
da en su modo y se pare a de S. y
se Pion y Pion

En quito viene en este Ayuntamiento una Carta del P. N.
de la Obispa de la Capital de este Reino con fecha
en Madrid a veinte y ocho del Convento de S. y
al Cono S. Pion en su Presidencia acaudalada
de la Censuracion el Pion con referencia al
lo mismo traetado a la Cuota de Pion y Pion
en una Ciudad el año pasado de mil seiscientos
noventa y seis. En Pion de S. y Pion
te disponga la Pion de Pion con que se
cualquier que ha sido presenca la propia Comandante
y en dicha Carta se Pion. Sentencia de

